



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**68****BOADILLA DEL MONTE**

## CONTRATACIÓN

En fecha 26 de marzo de 2013, se formalizó el contrato de la “Gestión integral del servicio público de mantenimiento preventivo y conservación del alumbrado público, saneamiento, pavimentación de vías públicas, otras infraestructuras de competencia municipal como mobiliario urbano, áreas infantiles y deportivas urbanas así como la prestación de servicios complementarios en edificios y equipamientos municipales de Boadilla del Monte”, con la UTE “Licuas, Sociedad Anónima-Urbalux, Sociedad Anónima”, abreviadamente UTE “Cimur Boadilla”, con CIF U-86697331, en las siguientes condiciones:

- Con un porcentaje de baja respecto de todas y cada uno de los previos unitarios del cuadro de precios para los trabajos de mantenimiento, conservación y reparación del 27,50 por 100.
- Con un porcentaje de baja respecto de todos y cada uno de los precios unitarios del cuadro de precios para los trabajos de obras de renovación o mejoras del 38,10 por 100.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Boadilla del Monte, a 2 de abril de 2013.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad y Festejos, Javier Úbeda Liébana.

(02/2.474/13)

